**ACTA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

**7 DE JULIO DE 2023.**

En el canal de YouTube del CPS se trasmitió en vivo, siendo las **10:30, diez horas, con treinta minutos del viernes 7 (siete) de julio de 2023** (dos mil veintitrés), se celebró la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco correspondiente a la gestión 2022-2023,** convocada por la Dra. Nancy García Vázquez, en su carácter de Presidenta del Comité.

**I. Lista de asistencia**

En primer término, la Dra. Nancy García Vázquez, dio la bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria a todas y todos los presentes, dando un cordial saludo. Posteriormente, le solicitó a la Mtra. Paloma Anayansi Sánchez Guzmán, Secretaria de Acuerdos, pasar la lista de asistencia de las y los integrantes del Comité, para dar cuenta de la presencia de las y los ciudadanos **Nancy García Vázquez, David Gómez-Álvarez, Pedro Vicente Viveros Reyes, Neyra Josefa Godoy Rodríguez y Miguel Ángel Hernández Velázquez.**

La Secretaria de Acuerdos dio cuenta de lo anterior al Pleno e informó de la presencia de las y los **5 cinco integrantes del Comité con nombramiento vigente**. En virtud de lo anterior, la **Presidenta** del Comité declaró la existencia de quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 4, párrafo segundo, del Reglamento Interno del CPS y abierta la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del mismo, por lo que a partir de tal principio son legales y válidos los acuerdos se tomaron.

Acto seguido se propuso y dio lectura al siguiente Orden del Día:

**II. Orden del día**

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** | Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión |
| 2. | Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. |
| 3. | Presentación y en su caso, aprobación de los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar la Titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco. |
| 4. | Acuerdos. |
| 5. | Clausura de la sesión. |

Se pone a consideración de los integrantes el orden del día y al no haber alguna observación, la Presidenta pone a votación la aprobación del orden del día, la cual es aprobada por los integrantes **Nancy García Vázquez, David Gómez-Álvarez, Pedro Vicente Viveros Reyes, Neyra Josefa Godoy Rodríguez y Miguel Ángel Hernández Velázquez, validando en votación económica su aprobación.**

**III. Presentación y en su caso, aprobación de los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar la Titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco.**

En uso de la voz, la Presidenta Nancy García extiende su agradecimiento a los compañeros del Comité de Participación Social e informa al público en general: se publicó en la Gaceta Legislativa la convocatoria para ocupar la Titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco. El Comité de Participación Social está facultado para emitir una Opinión Técnica, como ha sucedido en este caso particular, en esta convocatoria para este cargo y precisamente con el propósito de participar y entregar en tiempo y forma la Opinión Técnica al Congreso, es lo que se hace en esta sesión, es plantear los requisitos para integrar la Opinión Técnica, se les pide a los integrantes su aprobación, la Presidenta pidió permiso para presentar los contenidos de manera general.

Los requisitos de elegibilidad que están determinados por la convocatoria, como es que el Comité de Participación Social revisa el contenido de la información que será vertida por las personas que aspiren a este cargo, aclarando que el Comité de Participación Social no verifica la autenticidad, sino simplemente la entrega de dicha documentación.

En la Tabla número 1 (uno) hace referencia a la acreditación documental: se pide ser ciudadano o ciudadana mexicana por nacimiento, nosotros estaremos revisando que se entregue copia certificada del acta de nacimiento, o en su caso una carta de residencia; tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación; poseer una antigüedad mínima de cinco años con título profesional en las profesiones de contaduría, derecho, administración pública, economía o alguna afín a esta carrera, este debió ser expedido por la autoridad o institución legalmente facultada tener título profesional, debe estar registrado ante la Dirección de Profesiones; así como entregar una copia certificada de la cédula profesional expedida por el Estado; contar con experiencia de cinco años en materia de control de auditoría financiera y responsabilidades, se pide copia certificada de los documentos que acreditan esta experiencia; además se solicita la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; no ser ministro de alguna asociación religiosa; no haber sido titular de alguna de las Secretarías de Despacho del Ejecutivo, de la Fiscalía Central, de la Fiscalía de Electoral, de la Fiscalía en Combate a la Corrupción, de la Procuraduría Social, magistrado o integrante del Consejo de la Judicatura, no haber sido secretario de estado, procurador general, senador o diputado en un término reciente no tener parentesco de consanguinidad y no haber desempeñado cargo de elección popular en los tres años anteriores, así como no haber sido durante los últimos seis años miembro de algún partido político.

Se solicita a los aspirantes o a las aspirantes una carta con la firma autógrafa en la que manifiesta su interés por participar en el proceso de selección. Es muy importante, aceptar los términos, condiciones y procedimientos señalados en los criterios de selección, en el proceso de designaciones. En los que el CPS ha participado, siempre se solicita esta carta, los aspirantes aceptan que van a ser evaluados con el propósito de que nosotros tengamos elementos para hacer la Opinión Técnica, si una persona no quiere ser evaluada por nosotros, tiene toda la libertad de no hacerlo y simplemente no incluiríamos en nuestra evaluación.

Se solicita una copia certificada de su identificación oficial, un currículum integrado en el formato que el Congreso ha establecido para la convocatoria y será versión pública en la página del Congreso del Estado, se redacta una exposición de motivos con su propuesta de trabajo, esta información se debe de entregar en dos unidades de USB con los datos señalados en la convocatoria y con los elementos en PDF.

Además de entregar la documentación, se conforma un Comité Ampliado Evaluador, y vienen expertos en temas relativos a este perfil a ayudarnos a revisar, así proporcionar mayor transparencia e integridad.

El sentido de revisar de manera los perfiles de las y los aspirantes, para integrar la Opinión Técnica, es tomar en cuenta tres elementos: la información curricular, la declaración patrimonial y de intereses que también tienen que entregar, aprobada en el formato que el Comité Coordinador utiliza en el Sistema Nacional Anticorrupción, se hará una evaluación a partir de un caso práctico, que nos permita evaluar el nivel de conocimientos, actividades, y actitudes con respecto a este cargo. Toda esta información será compartida en tiempo y forma a los aspirantes, una vez que conozcamos los datos de contacto de las y los aspirantes que están participando en la convocatoria.

Además de los mecanismos de evaluación, se tienen parámetros para la evaluación de cada uno de estos elementos. Los doy a conocer en la tabla 2 (dos) son parámetros que van de menos a más en función de la calidad y la cantidad de información que pongan a nuestra disposición. Entonces, por ejemplo, para la evaluación curricular, se observa si la información es completa o si es parcialmente completa o al contrario sí se integra de una manera experta y abundante; y precisamente así está toda la estructura de la evaluación para la experiencia profesional. También es importante y aquí tenemos la tabla de la cédula 1 (uno) revisar atribuciones específicas del perfil y particularmente estaremos revisando, si tiene conocimiento en materia de auditoría y fiscalización, de responsabilidad administrativa, control interno en materia anticorrupción, en materia de procesos legislativos y conocimientos en contabilidad gubernamental. Atendemos a lo que dice la convocatoria del Congreso del Estado, respecto a cumplir con los cinco años de experiencia en la materia; no estaremos evaluando ese cruce, digamos de criterios en el caso práctico. Esto se ha hecho en otros procesos de selección, nos da elementos sobre las habilidades, actitudes que ellos mismos desarrollen en un caso a partir de una serie de problemáticas se plantean y que ellos tienen que responder, con cierto nivel de conocimientos. Este ejercicio se hace de manera presencial. Serán citados en un aula y tendrán tiempo para contestar este caso práctico.

Una vez que tengamos los elementos procederemos, se procede a evaluarlos de manera integral, entonces en la cédula 2 (dos) tenemos los criterios para la valoración, el caso práctico. Tiene que ver con cumplir los requisitos de la convocatoria, con tener con conocimiento de la legislación fundamental y la legislación específica del cargo, fundamentar sus respuestas a partir de las funciones correspondientes al cargo de la convocatoria e identificar alternativas pertinentes en el marco de las competencias del titular con todos estos elementos.

También se valora la idoneidad de las personas, el contenido de sus declaraciones patrimonial de intereses, y fiscal, los cuales nos permiten tener un panorama, digamos, si hay o no posibles conflictos de interés; entre ellos si está al corriente con sus responsabilidades patrimoniales y fiscales, en la cédula 3 (tres) los criterios de valoración de las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal. Es muy importante reiterar que deben ser en el formato establecido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional.

Evaluamos de menos a más, entre más información, entre más completas estén ambas declaraciones, pues es más relevante y nos aporta más elementos valorativos. Una vez que ya realizamos esta evaluación, una vez se hace este ejercicio se confronta de la de la documentación, nos reunimos con el Comité Ampliado para valorar cada uno de los perfiles y entregamos nuestro informe con la Opinión Técnica con una perspectiva global de cada una de las personas que participa en este ejercicio.

Para que haya certeza en el proceso, se elabora una ficha de evaluación por cada una de las personas interesadas en la convocatoria para que no haya duda de cuáles fueron los resultados.

La Presidenta pidió a los integrantes del CPS que expresaran su sentido del voto, respecto a la aprobación de los Criterios para la Elaboración de la Opinión Técnica, de la evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a la Titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado, para ello solicitó la Secretaria tomar el sentido de la votación.

La Secretaría de Acuerdos solicitó la votación nominal de David Gómez- Álvarez, Pedro Vicente Viveros Reyes, Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Miguel Ángel Hernández Velázquez, Nancy García Vázquez. **El voto se hizo efectivo por unanimidad.**

**IV. Acuerdos**

En este punto del orden del día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, la Mtra. Paloma Anayansi Sánchez Guzmán, para que diera cuenta de los acuerdos aprobados en la presente sesión.

En uso de la voz, la Secretaria de Acuerdos informó de los acuerdos aprobados:

**Primero:** Se aprobó por unanimidad el orden del día.

**Segundo:** Se aprobó por unanimidad los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar la Titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco.

**IX. Clausura de la sesión**

Agotando el orden del día de la presente sesión y no habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta del CPS concluyó la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social, a las 10:54, diez horas, con cincuenta y cuatro minutos, del viernes 7 (siete) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), levantándose constancia para la presente acta.

**Nancy García Vázquez**

Presidenta

|  |  |
| --- | --- |
| **David Gómez-Álvarez**  Integrante | **Pedro Vicente Viveros Reyes**  Integrante |
| **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**  Integrante | **Miguel Ángel Hernández Velázquez**  Integrante |

La presente hoja de firmas forma parte integral de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco correspondiente a la gestión 2022-2023, que consta de 5 (cinco) páginas incluyendo la presente. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------